Sr. Alcalde Pte
Belda
Labarig
Robollo
Sra Sicilia
Cenero
Sola y
Secrt.

Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete; Reunidos previa citacion los Sres que al margen se expresan para celebrar cabildo ordinario, se dió principio declarando el Sor. Presidente abierta la Sesion ———

Leida el acta de la anterior la municipalidad acordó aprovarla ———

gacetas y boletines.

Se vieron las gacetas de los dias primero, Segundo y tercero, y los boletines de la Provincia del dos y cuatro del presente mes, y el Ayuntamiento quedó enterado ———

el boletin oficial inserta una regla para la formacion del censo general de poblacion.

En el referido boletin del dia dos se inserta una circular del Sor. Gobernador de la Provincia estableciendo Reglas para la formacion del censo general de poblacion; y el Ayuntamiento acordó; se tenga presente y se le dé puntual cumplimiento ———

la acuerda el sorteo relativo á la quinta, de algunos mozos no comprendidos.

En atencion á no haber sido comprendidos en el sorteo que se celebró el dia cinco de Abril ultimo para la quinta del presente año, los mozos Francisco Mena de la Parroquia de S. Pedro correspondiente al tercer Distrito; Jose Salustiano Labera de Sutullena, y Diego Cuadrado de Marchena, pertenecientes al noveno Distrito: Domingo